

**Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 23 de junio de 2017,  
por la que se nombra Presidenta de la Comisión Permanente  
Especial del Pleno de Cuentas**

“El artículo 117 del Reglamento Orgánico del Pleno establece que cada Comisión tendrá un Presidente y un Vicepresidente, que serán elegidos de entre sus miembros por la propia Comisión en su sesión constitutiva y nombrados por el Presidente del Pleno.

Esta Tercera Tenencia de Alcaldía, en uso de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia, por decreto de fecha 22 de junio de 2015, dictó resolución, con fecha 3 de julio de 2015, por la que se procedía, de acuerdo con la elección efectuada entre sus miembros en la sesión constitutiva, celebrada en la misma fecha, al nombramiento de Presidenta y Vicepresidente de la Comisión Permanente Especial del Pleno de Cuentas.

El pasado día 12 de diciembre de 2016, a petición del Grupo Municipal Socialista de Madrid, el Tercer Teniente de Alcalde dictó resolución por la que se modificaba la composición de la citada Comisión Permanente, modificación que afecta, entre otros, a la concejala que ejercía la Presidencia de la misma, al haber presentado su renuncia a la condición de concejala, de la que quedó enterado el Pleno del Ayuntamiento en la sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 24 de noviembre de 2016.

En su virtud, de conformidad con lo anteriormente expuesto, atendiendo a la propuesta elevada por la Comisión Permanente Especial de Cuentas, reunida en sesión celebrada en el día de hoy, y en el marco de las competencias que me otorga el artículo Primero del decreto de 22 de junio, de la Alcaldesa, de delegación de competencias relativas a la Presidencia del Pleno en el Tercer Teniente de Alcalde,

**DISPONGO:**

De conformidad con lo establecido en el decreto de la Alcaldesa de 22 de junio de 2015 y en el artículo 117 del Reglamento Orgánico del Pleno, nombrar como Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Cuentas, de acuerdo con la elección efectuada de entre sus miembros, en la sesión celebrada en el día de hoy, a doña ERIKA MARÍA RODRÍGUEZ PINZÓN, en sustitución de doña María Carlota Merchán Mesón, a quien se agradecen los servicios prestados en el ejercicio del cargo; todo ello con efectos de la fecha de esta resolución”.